

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2539519

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38 Notaría de Santiago con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3477, ofi 10, comuna de Las Condes, certifico: que por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 20 de agosto de 2024, Repertorio N°38.371 - 2024, Pablo César Rodríguez Sánchez constituyó una sociedad por acciones, cuyas menciones extractables son las siguientes: Nombre: "Dewü Servicios SpA", pudiendo usar también el nombre de fantasía "Dewü Control de Plagas SpA" para fines comerciales, financieros y de publicidad. Objeto: La sociedad tiene por objeto: uno) la prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios de desinsectación, desratización, desinfección y sanitización para el control y prevención de todo tipo de plagas, la importación, exportación, fabricación, distribución, compra y venta de materias primas, productos y subproductos de plaguicidas, insecticidas y productos químicos para la desinfección en general, desinfectantes, equipos pulverizadores, fumigadores, y otros necesarios para el desarrollo del giro; dos) la prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios de aseo e higiene ambiental de carácter domiciliario, comercial e industrial y la adquisición, importación, exportación, fabricación, distribución, compra y venta de detergentes industriales, artículos de aseo, equipos de limpieza en general y otros necesarios para el desarrollo del giro; tres) la prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios de fumigación y manejo sanitario agrícola y la adquisición, importación, exportación, fabricación, distribución, compra y venta de equipos, insumos, productos de farmacopea, silvoagropecuarios y otros necesarios para el desarrollo del giro; cuatro) la prestación de servicios de asesoría en cualquiera de las materias señaladas precedentemente; cinco) la celebración y ejecución de todo tipo de actividades, actos o contratos que sean necesarios para la realización del objeto social; y seis) la realización de cualquier otra actividad, operación o negocio relacionado con las actividades enumeradas precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá constituir y participar en sociedades de cualquier clase u objeto, asociaciones, comunidades y entidades de cualquier naturaleza, sea que existan actualmente o que se formen en el futuro. Capital: El capital social asciende a la suma de \$1.500.000, el que se encuentra dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y valor, íntegramente suscrito por el accionista Pablo César Rodríguez Sánchez. Dichas acciones deberán quedar pagadas dentro del plazo de cinco años a contar de la fecha de la escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de agosto de 2024.

CVE 2539519

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

